



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



700-

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad” RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2019-MDCC/A

Camanti, 25 de enero de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-GM-MDC/Q, de fecha 28 de enero de 2019, del Gerente Municipal mediante el cual remite el proyecto de Directiva de Fondo para Caja Chica para el presente Ejercicio Fiscal, la misma que tiene por objeto solventar las necesidades urgentes de dinero en efectivo, para mantener la capacidad operativa de la Institución Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de este marco tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 – Unidad de Caja Chica, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77015, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, se dictaron Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que prescribe en su artículo 10 de la Caja Chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados, excepcionalmente, puede destinarse al pago de viáticos por comisiones de servicio no programados y de los servicios básicos de las dependencias desconcentradas ubicadas en zonas distintas;

Que, las normas generales de tesorería en las NGT-06 y NTG-07, Reglamentan el Uso y la Reposición del Fondo Fijo para Caja Chica;

Que, mediante informe N° 001-2019-GM-MDC/Q, de fecha 28 de enero de 2019, remite la propuesta de Directiva **APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI**, con el objeto de Establecer los procedimientos necesarios del Fondo para caja chica, tendientes al uso racional, adecuado y oportuno de los recursos destinados a estos fines.

Que, estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20° Inciso 6 y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2019-MDC/Q, **APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI**, para el Uso y Aplicación del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Camanti, correspondiente al Año Fiscal 2019, la Misma que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, las Oficinas de Contabilidad y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC:
GM
Contab./Tesorería
SEC. GENRAL
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CAMANTI
Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
ONI 25189641